



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
DECANATO

Ayacucho 471 - Tel: 0054 381-4248169 - Fax: 0054 381-4248169  
CP: 4000 - San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, 7 de Noviembre de 2014

Expediente N° 52.566.2014. -

**Visto:**

La adjudicación del Proyecto Institucional D-Tec 2013 (Res N° 245/14) donde el Componente 2 "Producción de medicamentos de origen biológico para el tratamiento de úlceras crónicas" se desarrollará en el Laboratorio de Estudios Farmacéuticos y Biotecnología Farmacéutica en el Centro de Elaboración y Estudios Farmacéuticos;

**Considerando:**

Que mediante la adjudicación de este proyecto, la Facultad tendrá la posibilidad de brindar más y nuevos servicios de Transferencia a la Comunidad;

Que para efectivizar los servicios que se pretenden prestar, se necesita que el mismo cuente con personal especializado;

Que el Proyecto incluye dos Becas Posdoctorales y cuatro Becas para Profesionales Asistentes en Formación (PAF) de 36 meses de duración;

Que los Becarios designados serán los encargados de la transferencia de tecnologías propuestas;

Que la planta contará con dos investigadores que tendrán a su cargo becarios y profesionales altamente capacitados para transferencia de tecnologías parcialmente desarrolladas;

Que la Dra. Maria Eugenia Sesto Cabral es especialista en la temática y es inventora principal de las dos solicitudes de patentes que dieron lugar a este proyecto;

Que se designó a la Farmacéutica Andrea Romina Nicita DNI 33884800 como Becaria PAF código de Beca: D-TEC 0022/13-C2-PAF5.

Por ello;

La Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
**RESUELVE**


Art. 1°.-Designar como Director de Beca PAF de la Farmacéutica Andrea Romina Nicita a la Dra. Maria Eugenia Sesto Cabral, Investigador Especializado en el tema de referencia y Coordinador del Proyecto Institucional D-TEC;

Art. 2°.- Designar como Co-Director de Beca PAF de la Farmacéutica Andrea Romina Nicita a la Dra. Eliana Rita Solórzano;

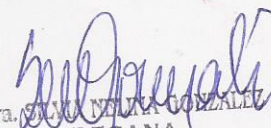
Art. 3°.- Reconocer la importancia de la ejecución exitosa del proyecto adjudicado a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia;

Art. 4°.-Comuníquese. Cumplido. Archívese.

Resolución N°: **0917 2014**  
CSB

  
Dra. MARTA CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA de ASUNTOS ACADÉMICOS  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

  
Dra. SUSANA ZELVA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN